



Junta Municipal
Ciudad del Este - Paraguay

ORDENANZA N° 078/98 J.M.

FOR LA CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE UNA CALLE EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE CON EL NOMBRE DE "HUSSEIN TAIJEN"

VISTO: La minuta escrita y presentada en sesión pública solicitando se establezca la nomenclatura de una calle en Ciudad del Este, con el nombre de HUSSEIN TAIJEN.

CONSIDERANDO: Que el pedido manifiesta el deseo de la ciudadanía por el reconocimiento a la trayectoria de Hussein Taijen, quien ha acompañado todas las iniciativas lanzadas ya sean de carácter público o privado, constituyéndose por varios años en un canal de inquietudes y propuestas en la constante búsqueda de soluciones a los infinitos problemas que aquejan a esta ciudad.

Que la Junta Municipal, esta facultada de acuerdo al Art. 309, inc. "J" de la Ley N° 1.294/87 Orgánica Municipal, para establecer la nomenclatura de calles y avenidas, plazas, parques y paseos centrales; por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Concejo
O R D E N A

Art. 1º.- DENOMINAR con el nombre de "HUSSEIN TAIJEN" la calle ubicada entre la Avenida Carlos Al López, con sentido de ingreso al inicio en la Avenida Dr. Eusebio Ayala y en el barrio de Monsseñor Cedsich de Ciudad del Este.

Art. 2º.- DISPONER se proceda a señalizar la calle determinada en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º.- Remitir a la Intendencia Municipal para su tramitación, publicación y cumplimiento.

Leída en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este a los diez días del mes de noviembre del año mil noventa y ocho.

SISILIO VELAZQUEZ INSERAN
Secretario



EUGENIO ALFARO
Presidente